



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 19127/2016

Córdoba,

29 JUL 2016

VISTO

Que la alumna de esta Facultad Srta. Cintia GODDIO, DNI 30350126, matrícula 30350126, ha solicitado EQUIVALENCIA de las asignaturas Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; Técnicas Psicométricas; y

CONSIDERANDO

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas Estadística I, II y III; Econometría; de la carrera de Licenciatura en Economía de la Universidad Nacional de Córdoba; así como los programas oficiales de las mismas.

Que el sistema de aprobación de equivalencias completas no se corresponde con el régimen de correlativas vigente en la Facultad, por lo que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que los profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se expiden respecto a las mismas.

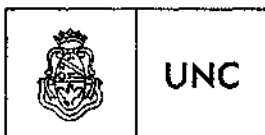
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar equivalencia a la Srta. Cintia GODDIO, DNI 30350126, matrícula 30350126, en la asignatura Psicoestadística Descriptiva e Inferencial con una calificación de Aprobado.

Artículo 2º: No Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Técnicas Psicométricas.

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Exp. UNC: 2019/27/2016

Artículo 3º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera. Del mismo modo, los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberán rendirse una vez que se haya aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece dicho plan.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°:

1302



Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

Drs. CLAUDIO ADAMIAN
DECAN
FACULTAD DE PSICOLOGIA